



CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN

2°, 6°, y 8° SEMESTRE

NIVEL LICENCIATURA Ciclo Escolar 22-2

Vigencia: del 10 de Noviembre al 17 de Enero de 2022

(En horario de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a sábado)



A todos los alumnos de Nivel Licenciatura, de las Modalidades: ESCOLARIZADA y MIXTA, del 2°, 6°, y 8° SEMESTRE Interesados en Reinscribirse al Ciclo Escolar 2022 – 2022, Deberán cumplir las siguientes:

I. Bases:

- a) Podrán reinscribirse todos los **alumnos Regulares, Irregulares¹ y de Equivalencia**.
- b) Es necesario **cubrir los aranceles** correspondientes de **reinscripción y paquete académico de desarrollo tecnológico e innovación**.
- c) No registrar impedimento alguno por **estado académico²**, mala conducta, o **adeudo de documentación** en Oficialía Mayor.
- d) Cumplir, para este proceso, con todos y cada uno de los requisitos señalados, en tiempo y forma.
- e) Realizar la **legalización del Certificado de Bachillerato** (para los alumnos que no lo tengan legalizado y su bachillerato de procedencia sea incorporado a alguno de los Gobiernos Estatales de la República Mexicana (no tenga la leyenda "Sistema Educativo Nacional").
- f) Para los **Alumnos que renovarían o solicitarían Beca para el Ciclo escolar 22-2**, deberán reinscribirse conforme las fecha que marca la Convocatoria de Becas 22-2.

II. Reinscripción:

Procedimiento General de Reinscripción para todos los Semestres de 2°, 6° y 8°:

1. No registrar **adeudo de documentación** en Oficialía Mayor.
2. **Actualizar tus datos de alumno**, consulta el formato oficial en línea, disponible en el **PORTAL DE ALUMNOS** (a partir del 10 de noviembre de 2021), a través de la página Web WWW.UEH.EDU.MX en la sección de alumnos (Es importante que llenes los datos con la información correcta y actual).
3. Debes **acudir a la Institución, al departamento de caja a realizar el pago en efectivo de tu Reinscripción** al Ciclo escolar 2022-2022, consulta desde la plataforma tu costo de Arancel de Reinscripción, de acuerdo a las fechas mencionadas.
4. **Importante:** Si por convenio Institucional o promoción de inscripción, tienes derecho a un porcentaje de descuento en tu Reinscripción; acude al departamento de becas de la universidad a verificar la vigencia y el porcentaje a que tienes derecho (antes de acudir a ventanilla).
5. **Acudir a la ventanilla de Caja** a realizar su pago del **Paquete Académico de Desarrollo Tecnológico e Innovación** al ciclo 22-2 (**pago en efectivo**), **HASTA ESE MOMENTO SE CONSIDERA COMO ALUMNO REINSCRITO AL SEMESTRE Y CON DERECHO DE PERMANECER EN LISTA DE ASISTENCIA.**
6. **Renovar pago de holograma** que ampare el Ciclo Escolar 2022-2022 (arancel en efectivo en la caja de la universidad).
7. **Alumnos de equivalencia** que adeuden alguna materia de semestres anteriores, deberán acudir a control escolar a llenar la solicitud de reinscripción por esa(s) materia(s) y cubrir el arancel correspondiente con fecha límite al 17 de enero de 2022.
8. **Alumnos Repetidores de alguna materia** de semestres anteriores, acudir a control escolar a llenar la solicitud de reinscripción por esa(s) materia(s) y cubrir el arancel correspondiente con fecha límite al 17 de enero de 2022.



CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN

2°, 6°, y 8° SEMESTRE

NIVEL LICENCIATURA Ciclo Escolar 22-2

Vigencia: del 10 de Noviembre al 17 de Enero de 2022
(En horario de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a sábado)



Para alumnos del 6to. Semestre:

- Tramitar **CONSTANCIA DE ESTUDIOS** como **alumno regular** inscrito al sexto semestre, para iniciar su **Práctica Profesional**, sólo licenciaturas del sistema escolarizado (Pago de arancel en efectivo en la caja de la Universidad). **Nota:** sólo las licenciaturas en: ARQUITECTURA, INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN MECATRÓNICA.

Para alumnos del 8vo. Semestre:

- Cubrir **GASTOS DE GRADUACIÓN** (Pago de arancel en efectivo en la caja de la Universidad) Excepto las licenciaturas en ARQUITECTURA, INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN MECATRONICA quienes lo realizarán cuando se inscriban a 9° Semestre.
- **SEIS fotografías tamaño título y SIETE fotografías tamaño credencial**, blanco y negro, entregar en Oficialía Mayor (verificar características previamente). Excepto las licenciaturas en ARQUITECTURA, INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN MECATRÓNICA.
- Tramitar **CONSTANCIA DE ESTUDIOS** como **alumno regular** inscrito al octavo semestre, para iniciar su **Servicio Social** (Pago de arancel en efectivo en la caja de la Universidad). **Nota:** sólo las licenciaturas en: ARQUITECTURA, INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN MECATRÓNICA.
- Tramitar **HISTORIAL ACADÉMICO**, cuando el alumno regular haya cubierto el 70 % de asignaturas acreditadas, para iniciar su **Servicio Social**, (Pago de arancel en efectivo en la caja de la Universidad). Sólo las licenciaturas en: ARQUITECTURA, INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERÍA EN MECATRÓNICA.

III. Considerandos:

- a) **NO SE ACEPTARÁN REINSCRIPCIONES POSTERIOR A LA VIGENCIA** de la presente Convocatoria, porque se realiza el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.
- b) Si existen materias de arrastre (por seriación ó repite), o pendientes por cursar (equivalencia) es responsabilidad del interesado acudir al departamento de control escolar, a solicitar la Reinscripción para esas materias y dar su alta en el grupo a cursarla, en el semestre inmediato superior al que la adeuda; e incluirla en el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.
- c) A partir del quinto semestre, se realiza administrativamente el cambio de horario de clases, por lo que los alumnos tomaran sus asignaturas en horario vespertino; para que por el horario matutino se realice la prestación de prácticas profesionales y el servicio social.

Emiliano Zapara., 04 de noviembre de 2021

Atentamente
Dirección de Servicios Escolares

¹⁾ Alumnos que adeudan alguna asignatura en ciclos anteriores (máximo tres).

²⁾ Alumnos que adeudan más de 3 asignaturas hasta el Ciclo Escolar inmediato anterior 22-1(21-22), causan baja académica.



Emiliano Zapata, Ver., a 04 de noviembre de 2021

ANEXO

CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN

CICLO ESCOLAR 22-2

A todos los alumnos de Nivel Licenciatura, de las modalidades: ESCOLARIZADA Y MIXTA, del 2º, 6º y 8º semestre.

Estimada Comunidad Universitaria:

En apoyo a tu economía te informamos que se aplicará un **5%** de descuento en reinscripción para los periodos:

- Febrero-Julio 2022, para 2º, 6º y 8º semestre.

Dicho descuento se aplicará **UNICAMENTE** pagando en **EFFECTIVO** en las cajas de Universidad.

Este descuento será adicional para los alumnos que cuenten con beca.

Nota: Promoción válida del **10 de noviembre al 20 de diciembre de 2021**.